REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

173

NOMBRA A PLAZO FIJO A DOÑA PATRICIA CARRERA ORELLANA.

INDEPENDENCIA, 15 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO, 156

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a una Médico por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de plazo fijo a Doña **Patricia Carrera Orellana,** Nivel 13, categoría A) del artículo 5º de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N°[redacted] como Médico, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de enero del 2019, hasta el día 31 de diciembre de 2019, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados, teniendo en cuenta un sueldo base de $923.214.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de $923.214- lo que da un total de $1.846.428.- mensuales.

Los antecedentes de la Srta. Carrera se encuentran registrados en Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.